



OFICIO N° 96759
INC.: intervención

Irg/asj
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a vecinos del sector norte de la comuna de Temuco, a causa de un sitio en el que una persona mantendría una jauría de más de 15 perros en mal estado, sin alimentación, sin supervisión y en condiciones deplorables, generando un foco de peligro para la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar medidas al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A4F3861C8135FA6E

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE ATAQUES DE JAURÍA DE PERROS EN COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los diputados presentes y al personal de la Corporación. Vengo a exponer un problema muy serio que me informaron los vecinos del sector norte de Temuco, específicamente de la salida hacia Cajón-Barros Arana. En esa arteria hay un sitio en el que una persona mantiene una jauría de más de 15 perros en mal estado, sin alimentación y en condiciones deplorables. Pero lo peor y más preocupante de todo es que esos perros no están bajo supervisión y han atacado a vecinos del sector, en su mayoría adultos mayores. Son varios los vecinos que me han manifestado su miedo al ataque de esa jauría, pero también el temor a hacer pública esta denuncia por posibles represalias por parte de los propietarios de los perros.

Solicito que se oficie al alcalde de la municipalidad de Temuco a fin de que intervenga con urgencia en la referida situación, así como también a las autoridades locales del gobierno, esto es, al delegado presidencial regional de La Araucanía y a quienes tengan la responsabilidad de fiscalizar la tenencia responsable de mascotas, pero, en particular, a quienes deben velar por la seguridad de las personas de ese sector de la comuna de Temuco.

La vivienda de los propietarios de los perros se ubica en la calle Barros Arana, entre el pasaje Valle Las Estrellas y La Moneda, en el sector de la esquina. Allí, los 15 perros no están bajo ningún cuidado ni supervisión y diariamente atacan a las personas que transitan por ese sector. Hago un llamado urgente a las autoridades para que se tomen las medidas necesarias para proteger a nuestros vecinos. Dios cuide y salve a nuestra querida Región de La Araucanía y, por supuesto, a nuestro querido Chile. Y a aguantar: quedan solo 350 días para que termine este pésimo gobierno. He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 7ª. DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización